

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

22**MÓSTOLES NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA VICTORIA ESTEBAN DELGADO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 01 de Móstoles, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1368/2018-MO de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE GONZALEZ TORRES frente a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL GUIJARRAL, SECURUS SFS,S.L. y GRUSER DE SERVICIOS AUXILIARES,S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

AUTO DE 26/6/2019

PARTE DISPOSITIVA

ESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por la defensa de Don José González Torres contra el Auto de 26 de Febrero de 2019, revocando el auto de 26 de Febrero de 2019 y admitiendo la prueba solicitada en el escrito de 19 de Febrero.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que **CONTRA LA MISMA NO CABE RECURSO ALGUNO.**

La presente resolución judicial, la pronuncia, manda y firma Don Francisco Juan Sánchez Delgado, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Móstoles, en nombre de su Majestad el Rey.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SECURUS SFS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a veintiséis de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.354/19)

